

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0058/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "**El estado de abandono en que se encuentra el Estadio Cerrado Municipal 8 de Junio**".

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que además sugiere que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

1o.- Oficiéase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a primera de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (21 votos en 21).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General